

09/06/2015

Fiscalía de Aysén obtiene condena para imputado por tráfico de marihuana

A la pena de 5 años y un día de presidio, sin beneficios, es decir que deberá cumplir en la cárcel, fue condenado Rodrigo Alonso Romero Jaramillo de 28 años, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, hecho registrado a fines del año pasado en Puerto Aysén.

El sujeto mantenía 872, 32 gramos netos de marihuana para su comercialización en su domicilio de Puerto Aysén. Otro imputado en esta causa, quien trabajaba para Rodrigo Romero Jaramillo, fue absuelto del delito de microtráfico de cocaína por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal.



HECHOS

Según dio por acreditado el Tribunal, en base a las pruebas presentadas por el fiscal Luis Contreras Alfaro, el 2 de diciembre de 2014 en Puerto Aysén, a las 21 horas aproximadamente, Carabineros del OS-7 ingresó al domicilio de Rodrigo Romero Jaramillo ubicado en el sector céntrico de la ciudad y encontraron, dentro de una estufa y bajo un colchón, un total de 872.32 gramos netos de marihuana, dispuesta en contenedores y en “calugas” tipo ladrillo. También, personal del OS-7 decomisó una licuadora y una sierra, con restos de cannabis sativa, implementos que se utilizaban para moler y cortar la marihuana prensada.

Según explicó el fiscal Luis Contreras Alfaro, personal de la sección OS-7 de Carabineros, mantenía información respecto del acopio y comercialización de droga en el domicilio del imputado, para lo cual se dispuso la vigilancia discreta del lugar, además de un segundo punto en Puerto Aysén. Lo anterior, permitió aclarar este caso y presentar las pruebas por parte de la Fiscalía antes los jueces Héctor Benavides Silva, Sergio Vásquez Parra y Luis del Río Moncada, quienes resolvieron condenar al imputado.